

Informática



**Municipalidad Provincial de Huarney**  
*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0088 - 2017- MPH/GM**

Huarney, 05 de Diciembre del 2017.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

**VISTO:**

EL INFORME N° 083-2017-MPH-GAT-OEC-EC, DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 e INFORME N° 0168-2017-MPH-GAT, DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante documento del visto, la Oficina de Ejecución Coactiva, remite a la Gerencia de Administración Tributaria, el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS COSTOS DE ARANCEL DE GASTOS Y COSTAS PROCESALES - 2017, con el objetivo de elaborar los costos de aranceles de gastos y costas procesales, conducción de la elaboración de costos de arancel de gastos y costas procesales, elaborar el cuadro de arancel de gastos y costas procesales y mejorar los niveles de recaudación y sustento técnico en el cobro de arancel de gastos y costas procesales;

Que, mediante Informe N° 0168-2017-MPH-GAT, de fecha 22 de Noviembre del 2017, la Gerencia de Administración Tributaria, remite a la Gerencia Municipal el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS COSTOS DE ARANCEL DE GASTOS Y COSTAS PROCESALES - 2017, con un presupuesto de S/. 7,655.00 (Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), a fin de que se sirva solicitar la disponibilidad presupuestal;



Que, mediante Memorandum N° 1171-2017-MPH-GM, del 24 de Noviembre del 2017, la Gerencia Municipal, solicita efectuar la Disponibilidad Presupuestal de Crédito Presupuestario a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS COSTOS DE ARANCEL DE GASTOS Y COSTAS PROCESALES - 2017, con un presupuesto de S/. 7,655.00 (Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 671-2017-MPH-GPP, de fecha 05 de Diciembre del 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que se ha revisado el presupuesto institucional de nuestra Entidad para el presente Ejercicio 2017 y se ha podido determinar que SI SE CUENTA con créditos presupuestarios disponibles con la FUENTE DE FINANCIAMIENTO (05) RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO (18) CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, SECUENCIA FUNCIONAL (0031) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDACION DEL GOBIERNO PROVINCIAL, para financiar el Plan de Trabajo denominado "PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ATENCION AL CIUDADANO", por la suma Total S/. 7,655.00 (Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), se ha generado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001142;

Por lo que en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y en merito a la Directiva N°001-2015-MPH "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0301-2015-MPH-A del 21 de Julio del 2015, el Señor Gerente Municipal:



# Municipalidad Provincial de Huarney

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0088 - 2017- MPH/GM

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS COSTOS DE ARANCEL DE GASTOS Y COSTAS PROCESALES - 2017, con el objetivo de elaborar los costos de aranceles de gastos y costas procesales, conducción de la elaboración de costos de arancel de gastos y costas procesales, elaborar el cuadro de arancel de gastos y costas procesales y mejorar los niveles de recaudación y sustento técnico en el cobro de arancel de gastos y costas procesales, con una inversión de **S/. 7,655.00 (Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles).**

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Ejecución Coactiva, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de Contabilidad, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarney.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY  
**Lic. VIGUEL ANGEL MILLA CRUZ**  
GERENTE MUNICIPAL